



RESOLUCION R-Nº 1799-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 OCT 2023

Expte. Nº 17.806/23

VISTO la presentación efectuada por el Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, mediante la cual solicita la creación del Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa) - Municipalidad Vaqueros; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución CS 170-11 se establece que *"Los CEUNSa serán creados por Resolución Rectoral, en función de la capacidad operativa de la Universidad, para atenderlos a través de planificaciones de prácticas de extensión de las Cátedras, equipos de investigación, los Programas y Proyectos de Extensión de la Secretaría de Extensión; y en la medida que haya previstas actividades en las respectivas áreas territoriales"*.

QUE asimismo dicha normativa establece que los coordinadores son designados por el Rector de la Universidad a propuesta del Secretario de Extensión Universitaria.

QUE para la concreción de la creación del Centro de Extensión y en virtud del Acta Acuerdo firmada con el Intendente de Vaqueros, fue cedido como espacio a utilizar las instalaciones de la Municipalidad de Vaqueros y el Centro Integrador Comunitario de la citada institución.

QUE la citada Secretaría propone la designación del Lic. Álvaro RETAMOSO y del Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA como coordinadores del mencionado Centro de Extensión, y la afectación presupuestaria para el desarrollo de los talleres y los cursos de capacitación.

QUE ambos coordinadores adjuntan de fs 4 a 10 una propuesta de cursos y talleres de capacitación permanente y de oficios para desarrollar.

QUE se utilizarán recursos provenientes de programas específicos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS para el apoyo de las actividades de extensión universitaria, y otros recursos que pudiera aportar el Rectorado.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1039-2022 se aprueba el PLAN DE GESTIÓN POR PROGRAMAS de la mencionada Secretaría.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CEUNSa) - MUNICIPALIDAD VAQUEROS, que funcionará en el Centro Integrador Comunitario y en las instalaciones de la Municipalidad de Vaqueros.

ARTÍCULO 2º.- Designar como coordinadores del CEUNSa - Municipalidad Vaqueros al Lic. Álvaro RETAMOSO y al Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

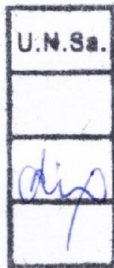
Universidad Nacional de Salta
Rectorado

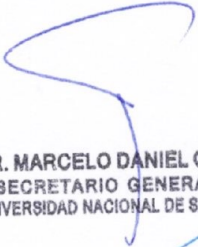
Expte. N° 17.806/23

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el cronograma de actividades, cursos, charlas y talleres de capacitación permanente en oficios programados para el funcionamiento del Centro de Extensión, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar la afectación de los créditos presupuestarios que desde la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA se disponga provenientes de Programas específicos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) para el apoyo a las actividades de extensión universitaria, y otros recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1799-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

PROGRAMA DE ACTIVIDADES
CEUNSA - MUNICIPALIDAD DE VAQUEROS

TALLER/ACTIVIDAD/CHARLA/CURSO	RESPONSABLE	AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA
CURSO DE MODELADO 3D Y PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS	Ext. Ariel LAMAS	\$ 17800 por dictado del taller para el Ext. Ariel LAMAS
CURSO PROGRAMACIÓN PYTHON Y ANÁLISIS EXPLORATORIO DE DATOS.	Prog. Ariel RAMOS.	Sin afectación presupuestaria
COMUNICACIÓN DIGITAL PARA EMPRENDEDORES LOCALES	Lic. Alvaro RETAMOSO.	Sin afectación presupuestaria
CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA EMPRENDEDORES LOCALES	Actividad en conjunto con el CUP (Centro Universitario Pyme).	Sin afectación presupuestaria